

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22635 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 615/2012, del concursado don Salvador Acedo Olmedo, por medio de sentencia de fecha de 30 de mayo de 2013, se ha aprobado el Convenio presentado en su día por el propio concursado.

2. El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Tribunal para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Para los acreedores no personados en el concurso y demás personas que tengan interés en el concurso, la sentencia indicada podrá ser recurrida en el plazo de veinte días, con los requisitos legales exigidos, a contar desde la publicación del presente en el BOE.

Madrid, 30 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130033785-1